



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 15 de diciembre de 2020

Número 5673-III-1

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación, presentadas por el Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-I

Martes 15 de diciembre



Palacio Legislativo de San Lázaro a los 15 días del mes de diciembre del 2020.

C. C. Integrantes de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados

Edgar D.

Con el permiso del Pueblo de México



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

15 DIC. 2020

Compañeras y Compañeros Legisladores:

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Apdo Hora: *12:06*

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta Tribuna para, con fundamento en lo que se dispone en el Artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para presentar moción suspensiva cuyo propósito es que en la sesión de este día no sea discutido el Dictamen que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Para nuestro Grupo Parlamentario es sumamente grave el contenido de las propuestas que se contienen en los Artículos 533 y 533 Bis.



Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somos orgullosamente de izquierda y hemos formado parte a lo largo de nuestra vida política de organizaciones en las que como forma de protesta ante alguna política pública o acto autoridad que perjudicara a la población convocábamos a mítines, marchas o toma temporal de algunas instalaciones públicas para visibilizar ante la sociedad el autoritarismo del Estado.

Por citar solo ejemplos recientes, en la llamada Carretera del Sol normalistas de Ayotzinapa e integrantes de la sociedad civil, toman las casetas en dicho Estado para forzar a las autoridades a que den respuesta respecto del crimen de Estado cometido en septiembre de 2014.

O con la mal llamada Reforma de Peña Nieto, en donde los profesores del país protestaron en contra de esa Ley General de Educación de carácter punitivo.



Compañeras y Compañeros Legisladores:

En 2018, ganamos la presidencia de la República ofreciendo a la ciudadanía una acción distinta en la forma de ejercicio del poder político.

Y hoy, lo que menos debemos hacer es criminalizar la protesta social, esa no es nuestra función ni es lo que el Pueblo nos mandató, si existe algún tema que genere la inconformidad de la gente la política debe ponerse al servicio de la solución de un conflicto hablando con los interesados y no criminalizando sus protestas.

En el Artículo 533 se propone imponer una pena privativa de libertad de 2 a 9 años y multa de 200 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien dañe, perjudique o destruya o interrumpa la prestación de servicio operación o deteriore las vías generales de comunicación.

Se han puesto a pensar que hacer una pinta en la que se exprese la protesta podría actualizar el daño a la infraestructura carretera y con ello ser privado de su libertad hasta por 9 años.



En el Artículo 533 Bis, se propone una pena privativa de libertad de 6 meses a 7 años a quien obtenga un lucro, impida el cobro o condicione de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen en vías generales de comunicación.

Compañeras y Compañeros Legisladores:

Esto es un despropósito ¿cómo se financia la lucha social?, probablemente existan infiltrados que representan intereses ajenos en estos movimientos, pero es obligación de la autoridad de ubicarlos y denunciarlos, pero no sancionar a quiénes legítimamente tienen un tema que justifica su protesta.

Este Gobierno no puede ni debe hacer lo que por décadas hicieron los gobiernos priistas y panistas: reprimir la protesta o asesinar a quiénes en ella participaban.

Los tiempos de encarcelar trabajadores ferrocarrileros, médicos o estudiantes como en los tiempos de López Mateos y Díaz Ordaz, ya pasaron.



Los tiempos de reprimir y asesinar estudiantes como en los Gobiernos de Díaz Ordaz y Echeverría ya pasaron.

México vive tiempos de cambio y el diálogo político es la vía para solucionar conflictos.

Por lo antes expuesto, a este Pleno de la Cámara solicitamos:

ÚNICO. Acuerde regresar a la Comisión de Comunicaciones y Transportes el Dictamen de la Iniciativa que reforma el Artículo 533 y Adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

A T E N T A M E N T E



**DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>